

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 CONTRALORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "B"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIB/187/2019
 Asunto: Análisis Presupuestal y Financiero
 Ciudad de México, a 4 de marzo de 2019

Maestro Rodrigo Cervantes Laing
 Director General de Presupuesto y Contabilidad
 Presente.

El 18 de octubre de 2018 el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2019", en el que se estableció realizar cuatro reportes trimestrales, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestal y Financiero".

Para cumplir con la atribución establecida en el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta el reporte núm. DAIB/2019/12 "Análisis Presupuestal y Financiero" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2018, que incluye cifras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

El presente documento informa sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la SCJN para el año fiscal de 2018, y da a conocer en qué medida las unidades administrativas utilizaron los recursos disponibles, para el cumplimiento de sus actividades encomendadas para ese año.

El reporte se integra por cuatro apartados:

- 1. Antecedentes:** se indica el monto del presupuesto autorizado a la SCJN y su representatividad frente al asignado al Poder Judicial de la Federación (PJF).
- 2. Análisis presupuestal:** se informa sobre el estado del presupuesto de la SCJN al 31 de diciembre de 2018. El análisis del presupuesto se efectúa en tres sub apartados: a) original y modificado; b) ejercido pagado y devengado y, c) no ejercido.
- 3. Disposición de recursos:** se presenta el monto de los recursos puestos a disposición por las unidades administrativas a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) de la SCJN, por concepto de ahorros^{1/} y economías^{2/} de enero a diciembre de 2018.

^{1/} Acuerdo General de Administración I/2012 del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo 3. Para los efectos de este Acuerdo General, se entenderá por:

Ahorros presupuestarios. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las unidades administrativas cumplieron con las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

^{2/} **Economías presupuestarias.** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

4. **Conclusiones:** se concentra la información más relevante del reporte. Se informa sobre el estado en que cerró el ejercicio del presupuesto aprobado para 2018; se indica en qué medida las unidades administrativas dejaron de utilizar los recursos que les fueron asignados para el cumplimiento de los proyectos a su cargo; se efectúa un comparativo del presupuesto no ejercido por este Alto Tribunal en 2018 con el de los tres años anteriores, y se identifican las causas por las que no se utilizaron la totalidad de los recursos presupuestales.

1. Antecedentes

En 2018 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$5,635,107,441 pesos, lo que representó el 8% de los \$71,366,389,337 pesos (100%) aprobados al PJF en ese año; el 87% de los recursos (\$61,838,081,896 pesos) se destinó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y, el 5% (\$3,893,200,000 pesos) al Tribunal Electoral del Poder del Judicial de la Federación (TEPJF).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2018, y tiene un enfoque acumulado, lo que significa que considera los recursos suministrados de enero a diciembre de ese año. La distribución trimestral de dichos recursos se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DISTRIBUIDO
EN TRIMESTRES
(Pesos)**

Trimestre	Monto
Primero	\$1,152,514,543
Segundo	\$1,413,202,306
Tercero	\$1,291,532,216
Cuarto	\$1,777,858,376
Total:	\$5,635,107,441

La clasificación por capítulo de gasto del presupuesto original se muestra en la tabla siguiente:

**PRESUPUESTO ORIGINAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA 2018
(Pesos)**

Capítulo de gasto		Original
Núm.	Nombre	
1000	Servicios Personales	\$4,070,236,033
2000	Materiales y Suministros	\$70,549,782
3000	Servicios Generales	\$936,816,983
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$83,894,178
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$320,785,465
6000	Inversión Pública	\$152,825,000
Total:		\$5,635,107,441

De los \$5,635,107,441 pesos presupuestados a la SCJN en 2018, el 72% (\$4,070,236,033 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales", y el 28% (\$1,564,871,408 pesos) se programó para los capítulos 2000 a 6000, este último presupuesto con la finalidad de que las unidades administrativas ejecutaran las actividades a su cargo.

2. Análisis presupuestal

2.1. Presupuesto original (\$5,635,107,441 pesos) y modificado (\$5,505,431,407 pesos).

Al 31 de diciembre de 2018 se realizaron adecuaciones para reducir en \$129,676,034 pesos el presupuesto autorizado a la SCJN por \$5,635,107,441 pesos, por lo que el presupuesto modificado fue de \$5,505,431,407 pesos, lo que significó una disminución del 2%, respecto del original.

Las adecuaciones presupuestales por tipo realizadas durante el año se muestran a continuación:

ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN 2018
(Pesos)

Presupuesto autorizado	Ingresos extraordinarios	Reducciones		Presupuesto modificado
		Transferencias	Ministraciones no cobradas	
A	B	c	d	f=a+b-c-d
\$5,635,107,441	\$23,391,005	(\$49,027,614)	(\$104,039,425)	\$5,505,431,407

Fuente: Datos contenidos en el Sistema Integral Administrativo (SIA).

Las adecuaciones al presupuesto de 2018 se suscitaron por las causas siguientes: ampliaciones presupuestales por \$23,391,005 pesos, derivadas de la obtención de ingresos extraordinarios^{3/}; reducciones al presupuesto por \$104,039,425 pesos, por concepto de ministraciones no cobradas, como resultado del cumplimiento al "Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2018"^{4/} y, por último, por la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros al CJF por \$49,027,614 pesos, en cumplimiento al decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX, y 81, fracciones XVIII y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación^{5/}, relativo a la transferencia de los archivos de los órganos jurisdiccionales federales en resguardo de la SCJN.

2.2. Presupuestos ejercido pagado (\$4,552,281,141 pesos) y devengado^{6/} (\$253,351,174 pesos).

La SCJN ejerció \$4,552,281,141 pesos al 31 de diciembre de 2018, lo que significa que las unidades administrativas cuentan con los documentos que comprueban las erogaciones realizadas. Además, se registró un gasto contable de \$253,351,174 pesos (pasivos), lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios cuyo pago se realizará en el ejercicio fiscal siguiente.

^{3/} Los Ingresos extraordinarios se obtuvieron en el periodo de enero a diciembre de 2018, y se debieron principalmente a: venta de publicaciones oficiales; venta de artículos promocionales, y sanciones por incumplimiento a contratistas.

^{4/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2018.

^{5/} Artículo 11 El Pleno de la Suprema Corte de Justicia velará en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus miembros, y tendrá las siguientes atribuciones:

(REFORMADA, D.O.F. 26 DE ENERO DE 2018)

Fracción XIX Reglamentar el funcionamiento de los órganos que realicen las labores de compilación, sistematización y publicación de las ejecutorias, tesis y jurisprudencias, así como de las sentencias en contrario que las interrumpan o las resoluciones que las sustituyan; la estadística e informática de la Suprema Corte de Justicia; y el centro de documentación y análisis que comprenderá la biblioteca central, los archivos históricos de la Suprema Corte de Justicia, juzgados de distrito y tribunales de circuito, así como el archivo central de la Suprema Corte de Justicia, la compilación de leyes y el archivo de actas; y cuando lo estime conveniente podrá convenir con el Consejo de la Judicatura Federal las medidas necesarias para lograr un a eficiente difusión de las publicaciones que de dicha compilación se realice.

Artículo 81. Son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal:

(REFORMADA, D.O.F. 26 DE ENERO DE 2018)

Fracción XVIII Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos y de servicios al público; así como para la organización, administración y resguardo de los archivos de los juzgados de distrito y tribunales de circuito, a excepción de los que de conformidad con esta Ley corresponden a la Suprema Corte de Justicia. Emitir la regulación suficiente, para la presentación de escritos y la integración de expedientes en forma electrónica mediante el empleo de tecnologías de la información que utilicen la Firma Electrónica, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(REFORMADA, D.O.F. 26 DE ENERO DE 2018)

Fracción XXXIV Administrar los bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial de la Federación, incluyendo los documentos integrados al archivo judicial de juzgados de distrito y tribunales de circuito de todos los circuitos judiciales del país; garantizando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento, a excepción de los que correspondan a la Suprema Corte de Justicia.

^{6/} **Presupuesto devengado.** Se refiere al momento contable del gasto que refleja una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones o sentencias definitivas.

Por capítulo de gasto, los presupuestos ejercido pagado y devengado en 2018 se muestran a continuación:

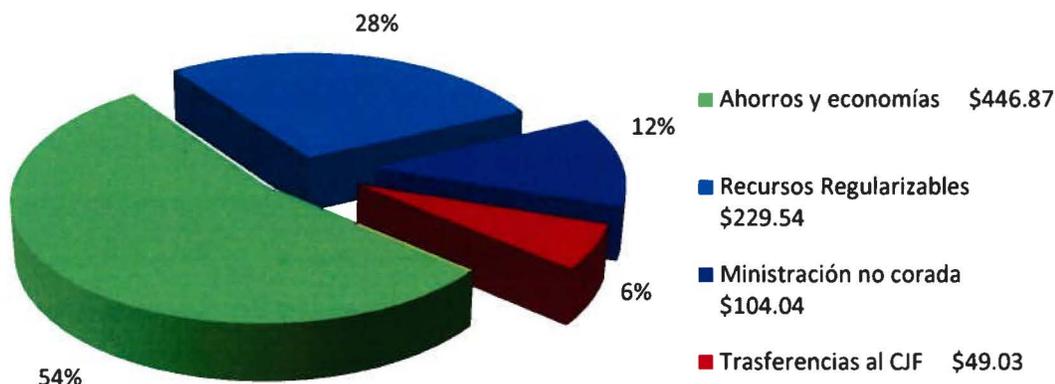
Capítulo de gasto		Presupuesto		Total
Núm.	Nombre	Pagado	Devengado	
1000	Servicios Personales	\$3,710,954,534	\$26,235,735	\$3,737,190,269
2000	Materiales y Suministros	\$56,124,645	\$11,014,578	\$67,139,223
3000	Servicios Generales	\$508,284,543	\$148,786,199	\$657,070,742
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$65,464,278	\$5,202,495	\$70,666,773
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$63,262,789	\$8,031,888	\$71,294,677
6000	Inversión Pública	\$148,190,352	\$54,080,279	\$202,270,631
Total:		\$4,552,281,141	\$253,351,174	\$4,805,632,315

Como se observa en la tabla, de los \$4,805,632,315 pesos (100%) ejercidos pagados y devengados en 2018, un monto de \$3,737,190,269 pesos (78%) se destinó al capítulo 1000, mientras que para los capítulos de gasto de 2000 a 6000 se destinaron \$1,068,442,046 pesos (22%), los cuales fueron utilizados por las unidades administrativas para la ejecución de las actividades a su cargo.

2.3. Presupuesto no ejercido (\$829,475,126 pesos).

Al cierre de 2018, la SCJN realizó reducciones a su presupuesto por \$129,676,034 pesos y, reportó recursos no utilizados por \$699,799,092 pesos (\$446,871,782 pesos, por concepto de ahorros y economías; \$229,536,305 pesos clasificados como recursos regularizables, y \$23,391,005 pesos de ingresos extraordinarios), lo que significa que en total dejó de ejercer \$829,475,126 pesos en ese año.

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO NO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2018 (Millones de pesos)



*Recursos Regularizables. De acuerdo con lo señalado por la DGPC en su oficio núm. DGPC-03-2015-1014 del 25 de marzo de 2015, la cuenta se incorporó en el SIA ante la necesidad de disponer de recursos, para hacer frente a proyectos jurisdiccionales, la afectación presupuestaria de esta se encuentra definida hasta el momento en que se requiera del ejercicio de los recursos, los cuales se transfieren al área que los solicita, previa autorización correspondiente; adicionalmente, la cuenta actúa como cuenta, en virtud de que en ella se concentran los recursos que las UR ponen a disposición, derivados de ahorros y economías, a efecto de que los recursos puedan ser reasignados a las áreas para atender adecuaciones y proyectos estratégicos.

Para conocer las causas que experimentaron las unidades administrativas para no ejercer el total de los recursos programados al 31 de diciembre de 2018, se seleccionaron los proyectos y partidas con mayor cuantía, los que representaron el 39% (\$323,972,065 pesos) del presupuesto no ejercido por \$829,475,126 pesos.

En respuesta, las unidades administrativas argumentaron lo siguiente:

Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Arrendamiento de equipo de cómputo	\$42,187,642	Economía generada, debido a que no se llevó a cabo.
Red privada virtual	\$32,102,073	Se generaron ahorros que fueron puestos a disposición de la DGPC en el mes de diciembre de 2018.
Arquitectura de seguridad informática	\$29,000,000	Economía generada, debido a que no se llevaron a cabo por la complejidad de los proyectos y el tiempo estimado para su contratación.
Infraestructura de almacenamiento	\$10,000,000	
Migración correo electrónico institucional	\$9,600,000	
Equipo audiovisual	\$8,215,792	
Licencias para la plataforma de gestión y archivística	\$7,188,514	
Servicios de hospedaje para servidores	\$6,642,219	
Infraestructura gestión de riegos en centro de datos	\$5,495,800	
Servicios de atención mesa de servicios	\$5,304,912	
Renovación de infraestructura servidores físicos	\$5,000,000	
Implementación y actualización de infraestructura SIA	\$4,000,000	
Total:	\$164,736,952	

En el cuadro previo se muestran los proyectos más significativos que dejó de ejercer la DGTI, mismos que cuantificaron \$164,736,952 pesos (98.6%) de los \$167,110,684 pesos puestos a disposición de la DGPC, de esta última cifra \$27,374,028 pesos correspondió a ahorros y \$139,736,656 pesos a economías.

Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) ^{2/}		
Concepto	Importe	Justificación del área
Unidad globalizadora: "Edificios, Locales y Obras"		
Compra de inmuebles.	\$25,000,000	Cancelación de la adquisición de bienes inmuebles para albergar las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Toluca y Mexicali.
Obras de construcción para edificios	\$13,267,781	Ahorros generados en los proyectos de sistema fotovoltaico de captación de energía solar, y de sistemas de captación de aguas pluviales en inmuebles de la SCJN.
Adecuaciones a los inmuebles de las CCJ de Toluca y Mexicali.	\$5,299,740	Derivado de la cancelación de la adquisición de los inmuebles no fue necesario realizar adecuación alguna.
Proyecto ejecutivo para la ampliación del CENDI y Estancia Infantil, convocatorias en el DOF y periódicos de circulación nacional.	\$4,137,438	Cancelación de los proyectos por medidas de racionalidad y austeridad del gasto público.
Subtotal:	\$47,704,959	
Unidad globalizadora: "Mantenimiento e Instalaciones"		
Limpieza superficial de legajos en proceso de inventario del Centro Archivístico Judicial (CAJ), y tintorería, lavandería y planchaduría de diversas prendas del personal del CAJ.	\$1,297,371	Economía generada, debido a que los recursos no fueron solicitados.
Fabricación y montaje de elemento escultórico conmemorativo del 100 aniversario de la promulgación de la constitución de 1917.	\$1,972,400	Se reclasificó la partida 62201 durante el proceso de contratación, por lo que los recursos disponibles fueron puestos a disposición de la DGPC como economías.
Equipos de aire acondicionado.	\$2,289,619	Las necesidades fueron menores a las esperadas.
Subtotal:	\$5,559,390	
Total:	\$53,264,349	

De las dos unidades globalizadoras que administra la DGIF, en la de "Edificios, Locales y Obras" se dejaron de ejecutar proyectos por \$48,487,715 pesos, de los cuales en el cuadro se indican los de

^{2/} En 2018, la DGIF administró dos unidades globalizadoras, de ellas, en la denominada "Edificios, Locales y Obras" ejerció \$119,445,631 pesos adicionales a los originalmente presupuestados, mientras que en la unidad globalizadora "Mantenimiento e Instalaciones" dejó de ejercer \$11,194,783 pesos de su presupuesto autorizado. No obstante que en la unidad globalizadora "Edificios, Locales y Obras" se ejercieron más recursos que los autorizados, se registraron proyectos sin ejecutarse por \$48,487,715 pesos.

mayor representatividad por \$47,704,959 pesos (98.4% de los recursos asociados a los proyectos que no se ejecutaron), recursos que se pusieron a disposición de la DGPC.

Respecto de la unidad globalizadora "Mantenimiento e Instalaciones", en el cuadro previo se aprecian los proyectos más significativos que dejaron de realizarse, los cuales cuantificaron \$5,559,390 pesos, que representaron el 58.8% de los \$9,450,557 pesos puestos a disposición de la DGPC.

Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa (DGRHIA)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	\$7,497,239	Los recursos no fueron solicitados por las unidades administrativas, por lo que fueron puestos a disposición de la DGPC.
Capacitación.	\$7,166,396	
Total:	\$14,663,635	

En el cuadro se observan los proyectos más significativos que dejó de realizar la DGRHIA (ahora direcciones generales de Recursos Humanos y de Planeación, Seguimiento e Innovación), mismos que cuantificaron \$14,663,635 pesos (90.8%), de los \$16,140,921 pesos puestos a disposición de la DGPC por concepto de ahorros y economías.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos.	\$27,285,332	Se dejaron de adquirir 8 vehículos, generando una economía por \$21,223,296 pesos y se obtuvo un costo menor en la compra de 3 vehículos obteniendo un ahorro de \$6,062,036 pesos.
Mobiliario.	\$11,876,920	Del total de recursos disponibles, \$9,050,120 pesos correspondieron a ahorros en la adquisición de mobiliario para el edificio de Chimalpopoca. Un importe de \$1,051,352 pesos se registró por concepto de ahorros en la adquisición de mobiliario de áreas jurídicas. La diferencia de \$1,775,448 pesos se debieron a economías por la cancelación de las adquisiciones de estantería compacta para las CCJ en Guanajuato y Saltillo; así como, de sillas fijas para la CCJ en Colima, y diverso mobiliario para stock de almacén.
Fletes y maniobras	\$3,493,722	Servicio de mensajería certificada para los Centros Archivísticos Judiciales transferido al CJF.
Arrendamiento de edificios y locales.	\$2,715,000	Los recursos se derivaron de la cancelación del arrendamiento de un inmueble para la CCJ en Culiacán Sinaloa, y del arrendamiento de otro inmueble para el resguardo de expedientes judiciales
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos.	\$1,588,038	Se canceló el procedimiento de adquisición de un montacargas y un coche de servicio.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$46,959,012	

Como se observa, los proyectos de mayor relevancia que dejó de realizar la DGRM cuantificaron \$46,959,012 pesos, cifra que representó el 71.7% de los \$65,530,289 pesos puestos a disposición de la DGPC por concepto de ahorros y economías.

Dirección General del Canal Judicial (DGCJ)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Transmisión de la señal de Televisión.	\$5,969,121	Ahorros generados derivados de la utilización de recursos humanos y materiales con los que cuenta el área.
Difusión de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales.	\$4,000,000	La economía generada se derivó por el aprovechamiento del equipo de televisión sin la necesidad de arrendar equipo adicional, así como, no se contrataron películas, series, etc., por la falta de disponibilidad de títulos de las empresas internacionales.
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación.	\$2,000,000	Ahorros generados por la variación en el tipo de cambio por la adquisición de bienes.
Total:	\$11,969,121	

En 2018, la DGCJ puso a disposición de la DGPC \$33,579,712 pesos por concepto de ahorros y economías, correspondientes a proyectos que no llevó a cabo en esa anualidad. En el cuadro, se

aprecian proyectos que cuantificaron \$11,969,121 pesos, monto que representó el 35.6% de los recursos no utilizados en el año.

Dirección General de la Tesorería (DGT)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Pasajes aéreos nacionales.	\$4,206,549	En cumplimiento a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, se generaron \$11,864,741 de ahorros, y \$1,434,959 de economías.
Servicios Integrales para apoyo a Personas Físicas y Morales.	\$3,516,494	
Viáticos nacionales.	\$1,814,797	
Seguro de bienes patrimoniales.	\$1,500,000	
Pasajes terrestres nacionales.	\$1,361,860	
Servicios bancarios y financieros.	\$900,000	
Total:	\$13,299,700	

En el cuadro previo se muestran los proyectos más significativos que dejó de ejecutar la DGT, mismos que cuantificaron \$13,299,700 pesos (77.6%) de los \$17,133,365 pesos puestos a disposición de la DGPC por concepto de ahorros y economías.

Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Bienes Artísticos y Culturales.	\$5,000,043	En el ejercicio 2017 se adquirieron 2,700 ejemplares de material bibliohemerográfico, por lo que para el ejercicio 2018 se pudo prescindir de la compra de una cantidad similar, lo anterior sin afectar el PANE ni el PAT, cumpliendo con las metas establecidas en este último.
Total:	\$5,000,043	

En 2018, el CDAACL dejó de ejercer \$5,000,043 pesos, monto que puso a disposición de la DGPC; de ellos, \$2,000,043 pesos correspondieron a ahorros y \$3,000,000 pesos a economías.

Dirección General de Comunicación y Vinculación Social (DGCVS)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Congresos y Convenciones	\$5,392,535	Ahorros generados, debido a que los eventos institucionales fueron realizadas mediante la modalidad de contratos abiertos, lo que propició una disminución en los costos, en cumplimiento a la Circular 01/2018 del entonces Ministro Presidente de la SCJN.
Impresión y Elaboración de Material Informativo	\$660,935	Ahorros generados, debido a que se solicitó una cantidad menor de artículos promocionales para eventos institucionales, en cumplimiento a la Circular 01/2018 del entonces Ministro Presidente.
Información en Medios Masivos	\$397,003	Ahorros generados, debido a que el costo de los servicios de publicación de licitaciones y concursos por invitación pública fueron reducidos.
Total:	\$6,450,473	

En el cuadro se observan los tres proyectos más significativos que dejó de realizar la DGCVS (ahora Dirección General de Comunicación Social), los cuales cuantificaron \$6,450,473 pesos (98.2%) de \$6,571,222 pesos puestos a disposición de a DGPC por concepto de ahorros y economías.

3. Disposición de Recursos

De los \$829,475,126 pesos (100%) no ejercidos en 2018, un monto de \$446,871,782 pesos (54%) se pusieron a disposición de la DGPC por concepto de ahorros y economías; \$229,536,305 pesos (28%) del presupuesto fueron recursos regularizables (lo que significa que estaban considerados en algún proyecto institucional); un total de \$104,039,425 pesos (13%) correspondieron a la ministración no cobrada del mes de diciembre de 2018, y \$49,027,614 pesos (6%) se transfirieron al CJF.

4. Conclusiones^{8/}

Para el ejercicio fiscal de 2018 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$5,635,107,441 pesos, del cual, al final de ese año se erogaron \$4,805,632,315 pesos, por lo que se dejaron de ejercer \$829,475,126 pesos.

De ese monto, \$131,305,836 pesos correspondieron a ahorros y \$315,565,946 pesos a economías; \$229,536,305 pesos se clasificaron como recursos regularizables; \$104,039,425 pesos se trataron de la ministración no cobrada del mes de diciembre de ese año, y \$49,027,614 pesos fueron por concepto de transferencias al CJF.

Por unidad administrativa, el presupuesto no ejercido al 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

PRESUPUESTO NO EJERCIDO EN 2018

Unidades globalizadora	Unidad administrativa	Presupuesto Original	Presupuesto Ejercido	Presupuesto No Ejercido	% no ejercido
Recursos regularizables.	n/a	\$651,600,068	\$13,343,708	\$638,256,360	98%
Modernización y Automatización de Procesos.	DGTI	\$398,338,751	\$196,641,381	\$201,697,370	51%
Mantenimiento e Instalaciones.	DGIF	\$48,103,792	\$36,909,009	\$11,194,783	23%
Suministros y Servicios Generales.	DGRM	\$224,042,811	\$176,015,826	\$48,026,985	21%
Biblioteca.	CDAACL	\$25,014,600	\$20,014,557	\$5,000,043	20%
Dirección General de la Tesorería	DGT	\$119,633,734	\$104,395,028	\$15,238,706	13%
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.	DGRHIA	\$146,574,941	\$132,274,582	\$14,300,359	10%
Dirección General del Canal Judicial.	DGCJ	\$150,567,719	\$138,986,491	\$11,581,228	8%
Dirección General de Comunicación y Vinculación Social.	DGCVS	\$121,122,268	\$119,714,493	\$1,407,775	1%
Unidades con presupuesto no ejercido.	54	\$3,667,283,757	\$3,665,066,609	\$2,217,148	0.06%
Edificios, Locales y obras.	DGIF	\$82,825,000	\$202,270,631	(\$119,445,631)	(144%)
Total:		\$5,635,107,441	\$4,805,632,315	\$829,475,126	15%

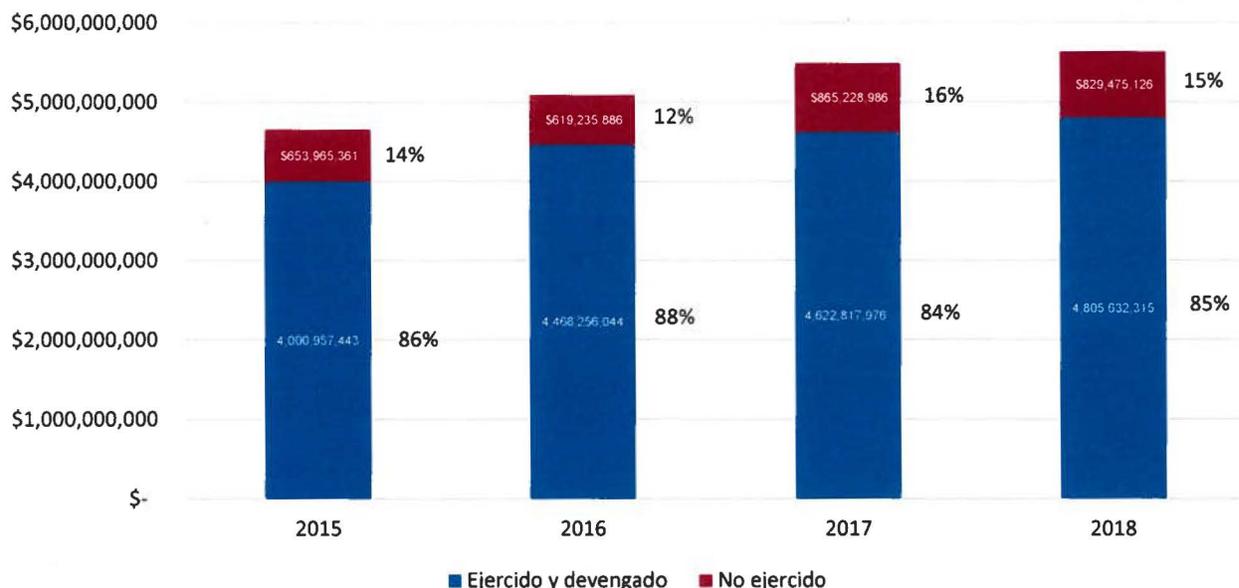
n/a Los recursos regularizables no se encuentran a cargo de alguna unidad administrativa en específico.

Como se observa, las unidades administrativas con mayor porcentaje de recursos sin ejercer fueron la DGTI con el 51%, la DGIF con el 23% y la DGRM con el 21%.

Para conocer el comportamiento de los recursos ejercidos y devengados (\$4,805,632,315 pesos) y no ejercidos (\$829,475,126 pesos) en 2018, respecto de los tres últimos ejercicios fiscales, se realizó un comparativo, el cual se muestra a continuación:

^{8/} La revisión se realizó sobre la información proporcionada por las unidades administrativas, de cuya veracidad es responsable, en consecuencia, existe una base razonable para emitir las presentes conclusiones, que se refieren sólo a los proyectos revisados.

**Estado del presupuesto al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018
(Pesos)**



Año	2015		2016		2017		2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ejercido y devengado	\$4,000,957,443	86%	\$4,468,256,044	88%	\$4,622,817,976	84%	\$4,805,632,315	85%
No ejercido	\$653,965,361	14%	\$619,235,886	12%	\$865,228,986	16%	\$829,475,126	15%
Presupuesto Autorizado	\$4,654,922,804	100%	\$5,087,491,930	100%	\$5,488,046,962	100%	\$5,635,107,441	100%

Como se aprecia en la gráfica, el porcentaje del presupuesto ejercido y devengado al 31 de diciembre de 2018 (85%) se incrementó 1 punto porcentual en relación al ejercicio 2017, y disminuyó 3 puntos porcentuales respecto de 2016, y 1 punto porcentual respecto de 2015.

En referencia a los recursos que se dejaron de ejercer en 2018, esta Contraloría en los reportes presupuestales y financieros presentados en los primeros tres trimestres de ese año, identificó, e informó de seis proyectos que se ubicaban en situación de riesgo de no ejecutarse, y sugirió la adopción de medidas para acelerar los procesos adjudicatorios; sin embargo, las unidades administrativas señalaron que los ejecutarían posteriormente, sin precisar fecha para su realización. Los proyectos no realizados son los siguientes:

**PROYECTOS IDENTIFICADOS Y NO EJECUTADOS EN 2018
(Pesos)**

Concepto	Unidad administrativa	Monto
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos.	DGRM	\$21,223,296
Arquitectura de seguridad informática.	DGTI	\$13,819,390
Migración del servicio de correo electrónico.	DGTI	\$9,600,000
Licenciamiento de software.	DGTI	\$3,235,142
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos.	DGRM	\$2,825,875
Mobiliario	DGRM	\$1,228,737
Suma		\$58,664,376

Cabe señalar que los recursos indicados en el cuadro anterior fueron devueltos a la DGPC en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, lo que imposibilitó que los mismos pudieran redirigirse para atender otras actividades institucionales.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



CONTRALORÍA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Cymet'.

Lic. Christian H. Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Díaz Infante'.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Sánchez Villicaña'.

Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña
Director de Auditoría Integral "B"